La Iglesia Lista Conciliación n Populares

La Condiciona A Explicación Por Partido

Davis Acepta Informe Grovas

El arzobispo Jaime Pedro Davis, de San Juan, declaró ayer que la Iglesia está en las mejores disposiciones de conciliación con el Partido Popular Democrático y reiteró que las disposiciones del derecho canónico en cuanto a pecadores públicos no se aplicarán a los que votaron en favor del PPD en las pasa las elecciones.

El Arzobispo condicionó la conciliación a una.... declaración o explicación oficial del Partido Popular que deje de l'initivamente bien claro que la posición oficial del PPD er esta materia no implica intención alguna de crear ningún problema de conciencia a los católicos que son miembros del PPD'.

Y agrega el Arzobispo:

Quizás sería preferible la to-eliminación de tal cláusula. o, todo esto, naturalmente, es exclusiva incumbencia del

'Es evidente que tal actitud I PPD serviría grandemente Ara pacificar les conciencias en ese punto'.

Il Arzobispo también expresó su respaldo de monseñor Rafael Grovas, secretario-canciller del Arzobispo, quien firmó la carta circular leída el domingo pasado desde todos los púlpitos. El Arzobispo declaró:

"El Secretario-Canciller del Arzobispado, monseñor Rafael Grovas, me ha rendido un informe detallado del contenido y de las circunstancias de la publicación de la (Continúa en la Pág. 11 Col. 1)

Circular de Cancilleria, de 18 de noviembre en curso, dirigida a los Reverendos Señores Sacerdotes y relacionada con las Normas sobre la Pública Administración de los Sacramentos.

"He aceptado y aprobado el informe de monseñor Grovas. "De tal informe resulta que: 1. La Circular no contradice las dos últimas Cartas Pastorales de los Obispos de Puerto Ri-

co en lo que en las mismas se dispone respecto del voto a favor del Partido Popular Demo-

crático.

"En las Cartas Pastorales se declaraba ser pecado tal voto, pero no se imponían sanciones. "La Circular de 18 de noviembre coincide en este punto con

las Cartas.

2. La Circular de 18 de noviembre aborda, además, el asunto del pecado público de aquel que promueva aversión encubierta u odio contra los actos, decretos, decisiones o sentencias del Romano Pontífice o del Or-

dinario del lugar" (Canon 2344),
"En este asunto, la Circular se
limita a informar lo dispuesto
al respecto por el citado Canon

al respecto por el 2344.

"Hay, pues, perfecta conformidad entre la cita de la Circular y la disciplina de la Iglesia en aquellos casos, en los cuales la responsabilidad directa e inmediata en la administración de los Sacrame tos recae sobre el sacerdote que los administra.

"Por otro lado, para formar un criterio de aplicación práctica se ha de tomar en cuenta la confusión de parte de muchos católicos en cuanto a la gravedad del pecado envuelto en estos casos, confusión producida por citas contradictorias de autoridades eclesiásticas; y, a pesar de las declaraciones oficia-

les de las autoridades eclesiásticas de Puerto Rico, la confusión influvó en la mente de muchos como la seconda de confu-

par mayor tranquilidad de l'onciencia del pueblo católico de Puerto Rico hicimos Nuestras declaraciones, que repetimos ahora, al efecto de que las disposicio-

'es circunstancias v

nes del Derecho Canónico en cuanto a pecadores públicos no han de tener aplicación en estos casos específicos del voto católico a favor del

Partido Popular Democrático. "Finalmente, aprovechamos la presente oportunidad para repetir una vez más que la Iglesia está en las mejores disposiciones de conciliación respecto de cualquier declaración o explicación oficial del Partido Popular Democrático que deje definitivamente bien claro que la posición oficial del Partido Popuar Democrático en esta materia no implica intención alguna de crear ningún problema de conciencia a los católicos que son miembros de dicho Partido.

"Quizás sería preferible la otal eliminación de tal cláusula. Pero, todo esto, naturalmente, es de la exclusiva incumbencia del Partido Popular Democrático.

"Es evidente que tal actitud del Partido Popular Democrático serviría grandemente para pacificar las conciencias en este punto".